

RESOLUCION No 017
(Enero 15 de 2018)

“Por la cual se concede un permiso sindical”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante oficio Sunet Soacha 001-2018, radicado en esta entidad el día 11 de Enero de 2018, el sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado SUNET solicitan permiso sindical por el día 19 de Enero de 2018, para los siguientes funcionarios: Nohemy Orjuela Rozo-Profesional Universitario; Eloisa Fagua Fabra, Germán Rico Vidal-Técnicos Operativos; Gonzalo Peñaloza Villanueva- Técnico Imágenes Diagnosticas; Flor Belén Mora Prieto, María Stella Riaños y Martha González-Auxiliares Área de Salud; Luis Fernando Páez, María Jaidive Murcia, Oliva Romero Romero, Carlos Hernando Cardoso, José Orlando Suarez y Elizabeth Sánchez-Auxiliares Administrativo; María Elena Segura y Germán Latorre-Secretarios; Luz Mireya Mantilla- Auxiliar de Servicios Generales y Eduardo Ramirez-Celador, con el fin de asistir a actividades de carácter sindical.

Que el Decreto 2813 de 2000 en su artículo primero decreta: Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical por el día 19 de Enero de 2018, para los siguientes funcionarios: Nohemy Orjuela Rozo-Profesional Universitario; Eloisa Fagua Fabra, Germán Rico Vidal-Técnicos Operativos; Gonzalo Peñaloza Villanueva- Técnico Imágenes Diagnosticas; Flor Belén Mora Prieto, María Stella Riaños y Martha González-Auxiliares Área de Salud; Luis Fernando Páez, María Jaidive Murcia, Oliva Romero Romero, Carlos Hernando Cardoso, José Orlando Suarez y Elizabeth Sánchez- Auxiliares Administrativo; María Elena Segura y Germán Latorre-Secretarios; Luz Mireya Mantilla- Auxiliar de Servicios Generales y Eduardo Ramirez-Celador, para asistir a actividades de carácter sindical.

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios deberán allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Quince (15) días del mes de Enero de 2018.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U.- Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel- Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Pedro Enrique Chaves Chaves -Sub-Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Diana Villani Ladino- Asesor Jurídico